



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 033 – 2018- MDA

Asia, 24 de agosto del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24.08.2018, el Oficio N° 0002-2018/SA-APADA presentada por la Asociación de Pescadores Artesanales de Asia, que solicita el apoyo en calidad de donación de materiales de pesca para sus 134 asociados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia ;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 0002-2018/SA-APADA, presentado por la Asociación de Pescadores Artesanales de Asia, que solicita el apoyo en calidad de donación de materiales de pesca para sus 134 asociados, los cuales consiste en cajas de anzuelo del 04 al 16, carretes de cordel del 16 hasta el 160, plomo pirulo para pinta del 4 al 1, elasticor, carretillas y palas.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24.08.2018, se da tratamiento a Oficio N° 0002-2018/SA-APADA, indicado en el párrafo que antecede, acordándose aprobar la donación de los materiales que se consignan en el documento de la Asociación de Pescadores Artesanales, debiéndose solicitar un informe a la Gerencia de Presupuesto sobre la existencia de una asignación presupuestal para brindar el apoyo del cual se hace mención;

Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR lo solicitado mediante el Oficio N° 0002-2018/SA-APADA, de la Asociación de Pescadores Artesanales de Asia, referido a la donación de materiales de pesca para sus 134 asociados, los cuales consiste en cajas de anzuelo del 04 al 16, carretes de cordel del 16 hasta el 160, plomo pirulo para pinta del 4 al 1, elasticor, carretillas y palas, acordándose además sea sustentado con un informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de este Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para que realice los trámites internos que corresponda y la cantidad de materiales que se destinarán como apoyo a la Asociación de Pescadores Artesanales de Asia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que coordine con las áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Marcelo Avalos Aburto
MARCELO AVALOS ABURTO
ALCALDE